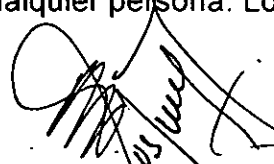




REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -
Támara, treinta (30) de Octubre de dos mil veinte (2020)
ESTADO # 027

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2011-00035	Ejecutivo	Instituto Financiero Casanare	Orlando González Córdoba	Aprueba liquidación crédito actua.	29/10/2020	1
2020-00020	Ejecutivo	Baltazar Cuevas-Cuevas	Hugo Torres Sanabria	Ordena entrega dineros a dte.	29/10/2020	1
2016-00018	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Henry Yessyd Espinosa y otro	No se da trámite a excepciones	29/10/2020	1
2017-00031	Ejecutivo	José de J. Gómez	Heiner Velandia Velandia	Coloca a disposición memorial	29/10/2020	1
2016-00044	Ejecutivo	Otilio Mesa	Avélino Tumay y otra	Niega solicitud por improcedente	29/10/2020	2
2020-00066	Prueba anticipada	Ramiro Tellez	José Argemiro Pacheco	Señala fecha para Interrogatorio	29/10/2020	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara-Casanare, certifica que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaria del Juzgado, hoy 30 de octubre del año 2020 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LUZ DARY BECERRA BARRERA
SECRETARIA